

**ACTA 023-2014-2015****LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2015****SESIÓN ORDINARIA**

Se inicia sesión de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 17:32 horas del lunes 19 de octubre de 2015, en la sede del Colegio, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Alba María Solano Chacón, **Presidente.**

Walter Calderón Molina, **Vice-Presidente.**

David Morales Corrales, **Secretario.**

Paola Beckford Navarro, **Tesorera.**

Bernal Vargas Prendas, **Vocal 2**

Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3.**

Yadira Solano Vindas, **Directora Ejecutiva.**

José Andrés Guevara Barboza, **Asesor Legal.**

Directivos ausentes en la sesión:

Miguel Pizarro González, **Vocal 1. Ausencia justificada.**

Agenda de la Sesión Ordinaria del lunes 28 de Setiembre de 2015, de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología:

1. Invocación.
2. Aprobación de Actas 021-2014- y 022-2014-2015.
3. Lectura de correspondencia.
4. Presentación de Estados Financieros Período 2014-2015.
5. Presentación Anteproyecto Presupuesto Período 2015-2016

000001



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

6. Dudas sobre Política de Seguridad de la Información.
7. Propuesta del Concepto oficial de Criminología por parte del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y el manejo de éste en las diferentes instancias académicas de Costa Rica.
8. Informe de resultados Comisión de Análisis de la Condición Laboral de los Profesionales en Criminología
9. Asuntos Administrativos
 - Aclaración Revisión Legal del Cartel de Servicios Contables
 - Propuesta de horarios para el Colegio.

Se procede a dar inicio al punto de agenda:

1. Invocación

Luego de la presentación de los directivos, se hace la invocación por parte de la Presidenta Alba María Solano Chacón.

2. Aprobación de Actas 021-2014-2015 022-2014-2015

Se proyecta el Acta 021-2014-2015, revisando las correcciones y comentarios de los directivos, y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°1. Se aprueba el Acta 021-2014-2015

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Seguidamente se hace la proyección del Acta 022-2014-2015 y se hace una intervención por parte del directivo Walter Calderón Molina, quién indica que él considera que es mejor indicar en la propuesta del Reglamento Interno del Colegio en la sección organizacional la palabra proceso, en vez de usar el término departamentos. Se le aclara que el término departamento se ajusta con mejor eficiencia, al ser un concepto que permite agregar o eliminar procesos, unidades o puestos a futuro dentro de la organización administrativa del Colegio. Una vez aclarado el tema, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°2. Se aprueba el Acta 022-2014-2015

Acuerdo aprobado por unanimidad.

000002



3. Lectura de correspondencia

Se procede a la lectura de la correspondencia iniciando:

Se lee la nota de fecha 29 septiembre del 2015 por parte del Ing. Luis Chinchilla Astúa, Gerente General de Consultora OVEL S.A., recibida en el Colegio el día 2 de Octubre, al ser las 4.15 horas, dirigida a Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, dada a conocer a la Junta Directiva, cuyo asunto indica brevemente lo siguiente:

Me permito informarle que motivados por la importancia de la normativa en PROTECCION DE DATOS PERSONALES, mi representada tiene organizado para el martes 24 de noviembre próximo, el **Segundo Encuentro Nacional de Protección de Datos Personales y Privacidad**. Se trata de una actividad de capacitación que se llevará a cabo en el Auditorio del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, Sede Central San Pedro, contiguo a la Rotonda la Bandera, en un horario programado de 8am a 5:30pm.

Al respecto y debido a la importancia que tiene esta actividad para los profesionales agremiados al Colegio de Criminólogos, me permito expresarle nuestro interés en poder llegar a una Alianza donde el Colegio informe e invite a los agremiados, y que éstos puedan obtener un descuento en la Inscripción. El costo regular de participación es de \$150 y para los afiliados al Colegio de \$125 (un descuento del 17%).

Ante esta información, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 3. Se da por recibida la nota del Ing. Luis Chinchilla Astúa, Gerente General de Consultora OVEL S.A y se responderá la nota agradeciendo la invitación realizada. Asimismo, se aprueba la publicación de esta información en los medios oficiales del Colegio, así como dar a conocer a los agremiados la oportunidad del descuento al demostrar que son miembros activos del Colegio.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se lee correo electrónico enviado por la agremiada Paula Carolina Moraga Granados, enviado a los correos: Info@criminologia.or.cr y servicioalcliente@criminologia.or.cr, cuyo lenguaje es una ofensa tanto para el personal administrativo como para los miembros de la Junta Directiva del Colegio. La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, explica que la agremiada responde al correo de recordatorio de pago de

000003



cuota que se envía mensualmente y de manera masiva. Asimismo, informa que a la agremiada se le ha realizado el apercibimiento de cobro por estar morosa, situación que hace conocer a esta Junta Directiva, por lo que se procede a leer el correo de la agremiada Paula Moraga Granados. El cual literalmente dice "ME VALE UNA PICHA SI LES DEBO O NO COMAN MIERDA MONTÓN DE MUERTOS DE HAMBRE ME CAGO EN LA MADRE QUE LOS PARIO"

Ante estas palabras, la Junta Directiva se queda asombrada de la falta de principios y valores de la agremiada y se discute sobre este proceder.

Asimismo, se le solicita a Daniela Andrade Cedeño, responsable de Cobros del Colegio, adjuntar copia de los correos para que sean adjuntados a los diferentes oficios que serán enviados a lo interno del Colegio, o bien, a la institución donde labora la agremiada para dar trámite a esta situación tan particular. Tomando así, los siguientes acuerdos que dicen:

ACUERDO N° 4. Se da por recibido el correo de la agremiada Paula Carolina Moraga Granados y se traslada a Fiscalía para dar apercibimiento y para que continúe con el proceso normal de suspensión de la agremiada.

Asimismo, esta Junta Directiva procederá a hacer la denuncia respectiva a la Jefatura y/o la institución de la funcionaria, para dar a conocer la situación presentada, para que se resuelva en lo que en derecho corresponda.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 5. Se le pide a Daniela Andrade Cedeño, adjuntar copia de los correos a dichos oficios y buscar en el expediente del Colegio la información básica de la agremiada Paula Moraga Granados.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Acontinuación, se adjunta imagen de la información brindada en los correos enviados por el Colegio y el recibido por la Agremiada Moraga Granados.

000004



RV: Estado de cuenta

De: Financiero-CPC [<mailto:financiero@criminologia.or.cr>]

Enviado el: lunes 27 de julio de 2015 03:36 p.m.

Para: 'pau_1122@costarricense.cr'

Asunto: Estado de cuenta

Buenas tardes estimado (a) MORAGA GRANADOS PAULA CAROLINA, reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Cobros del Colegio de Profesionales en Criminología. Por este medio le informo que usted mantiene mensualidades vencidas del pago de colegiatura las cuales poseen el riesgo de convertir su categoría de agremiado activo ha suspendido, según nuestra Ley 8831 en el artículo 40, inciso a) la cual dicta: "Será sancionada con la suspensión de su calidad de miembro activo, la persona colegiada que se atrase en el pago de seis cuotas de la colegiatura. La calidad de miembro activo será recuperada cuando la persona sancionada pague el monto de las cuotas adeudadas." Por lo anterior, nos sentimos preocupados de su situación y le instamos se apersona a nuestras instalaciones, a los bancos habilitados para el pago o bien se comuniqué con nosotros para cualquier consulta. Se le informa que este sería el primer aviso del proceso de suspensión. Asimismo, se adjunta estado de cuenta y se agregan cuentas bancarias habilitadas para la cancelación de mensualidades pendientes:

- Banco Crédito Agrícola de Cartago

Cuenta Corriente: 102567397

Cuenta Cliente: 15302001025673975

- Banco Nacional de Costa Rica

Cuenta Corriente 100-01-095-002775-7

Cuenta Cliente 15109510010027758

- BAC San José

Cuenta Corriente 915705545

Cuenta Cliente 10200009157055452

000005



• Banco de Costa Rica (BCR)

Cuenta Corriente 001-0317595-2

Cuenta Cliente 15201001031759520

Es un placer atenderle.

Cualquier consulta no dude en comunicarse con nosotros,

¡Estamos para servirle!

Fecha 27/07/2015 15:34:00

Página 1



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

FV = Factura RE = Recibo ND = Nota de débito NC = Nota de crédito RH / CH = Adelanto

**Estado de cuenta
Al 27/07/2015**

Por: DANIELA ANDRADE CEDEÑO

Agremiado(a): 0417 MORAGA GRANADOS PAULA CAROLINA Céd: 0304240469

Estado	Activo	EFECTIVO				
		Debe	Haber	Saldo	Cobro Admin	Saldo acumulado
Fecha documento	Documento					
01/09/2014	FV septiembre 2014	5.000,00		250,00	125,00	5.125,00
17/09/2014	RE BAC-4170914		4.750,00	0,00		375,00
01/10/2014	FV octubre 2014	5.000,00		5.000,00	2.250,00	7.625,00
01/11/2014	FV noviembre 2014	5.000,00		5.000,00	2.000,00	14.625,00
01/12/2014	FV diciembre 2014	5.000,00		5.000,00	1.750,00	21.375,00
01/01/2015	FV enero 2015	5.000,00		5.000,00	1.500,00	27.875,00
01/02/2015	FV febrero 2015	5.000,00		5.000,00	1.250,00	34.125,00
01/03/2015	FV marzo 2015	5.000,00		5.000,00	1.000,00	40.125,00
01/04/2015	FV abril 2015	5.000,00		5.000,00	750,00	45.875,00
01/05/2015	FV mayo 2015	5.000,00		5.000,00	500,00	51.375,00
01/06/2015	FV junio 2015	5.000,00		5.000,00	250,00	56.625,00
01/07/2015	FV julio 2015	5.000,00		5.000,00	0,00	61.625,00

Usted tiene un saldo pendiente de: € **61.625,00**

RV: Estado de cuenta

Financiero-CPC

De: Financiero-CPC [mailto:financiero@criminologia.or.cr]

Enviado el: viernes 25 de septiembre de 2015 11:29 a.m.

Para: 'pau_1122@costarricense.cr'

Asunto: Estado de cuenta

000003



Buenos Días estimado (a) MORAGA GRANADOS PAULA CAROLINA, reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Cobros del Colegio de Profesionales en Criminología.

Por este medio le informo que usted mantiene mensualidades vencidas del pago de colegiatura las cuales poseen el riesgo de convertir su categoría de agremiado activo ha suspendido, según nuestra Ley 8831 en el artículo 40, inciso a) la cual dicta:

"Será sancionada con la suspensión de su calidad de miembro activo, la persona colegiada que se atrase en el pago de seis cuotas de la colegiatura. La calidad de miembro activo será recuperada cuando la persona sancionada pague el monto de las cuotas adeudadas."

Por lo anterior, nos sentimos preocupados de su situación y le instamos se apersona a nuestras instalaciones, a los bancos habilitados para el pago o bien se comunice con nosotros para cualquier consulta. Se le informa que este sería el segundo aviso del proceso de suspensión.

Asimismo, se adjunta estado de cuenta y se agregan cuentas bancarias habilitadas para la cancelación de mensualidades pendientes:

- Banco Crédito Agrícola de Cartago

Cuenta Corriente: 102567397

Cuenta Cliente: 15302001025673975

- Banco Nacional de Costa Rica

Cuenta Corriente 100-01-095-002775-7

Cuenta Cliente 15109510010027758

- BAC San José

Cuenta Corriente 915705545

Cuenta Cliente 10200009157055452

- Banco de Costa Rica (BCR)

Cuenta Corriente 001-0317595-2

Cuenta Cliente 15201001031759520

Es un placer atenderle.

Cualquier consulta no dude en comunicarse con nosotros,

¡Estamos para servirle!

Descripción: firma cobros

000007



FV = Factura RE = Recibo ND = Nota de débito NC = Nota de crédito RH / CH = Adelanto

**Estado de cuenta
Al 25/09/2015**

Por: DANIELA ANDRADE CEDEÑO

Agremiado(a): 0417 MORAGA GRANADOS PAULA CAROLINA Céd: 0304240469

Estado	Activo	EFECTIVO				Saldo acumulado
		Debe	Haber	Saldo	Cobro Admin	
01/09/2014	FV septiembre 2014	5.000,00		250,00	150,00	5.150,00
17/09/2014	RE BAC-4170914		4.750,00	0,00		400,00
01/10/2014	FV octubre 2014	5.000,00		5.000,00	2.750,00	8.150,00
01/11/2014	FV noviembre 2014	5.000,00		5.000,00	2.500,00	15.650,00
01/12/2014	FV diciembre 2014	5.000,00		5.000,00	2.250,00	22.900,00
01/01/2015	FV enero 2015	5.000,00		5.000,00	2.000,00	29.900,00
01/02/2015	FV febrero 2015	5.000,00		5.000,00	1.750,00	36.650,00
01/03/2015	FV marzo 2015	5.000,00		5.000,00	1.500,00	43.150,00
01/04/2015	FV abril 2015	5.000,00		5.000,00	1.250,00	49.400,00
01/05/2015	FV mayo 2015	5.000,00		5.000,00	1.000,00	55.400,00
01/06/2015	FV junio 2015	5.000,00		5.000,00	750,00	61.150,00
01/07/2015	FV julio 2015	5.000,00		5.000,00	500,00	66.650,00
01/08/2015	FV agosto 2015	5.000,00		5.000,00	250,00	71.900,00
01/09/2015	FV septiembre 2015	5.000,00		5.000,00	0,00	76.900,00

Usted tiene un saldo pendiente de: ₡ 76.900,00

Correos que son respondidos por la agremiada Paula Carolina Moraga Granados de una forma irrespetuosa para el Colegio, su investidura y los principios éticos y morales que los profesionales en Criminología y los agremiados deben respetar; misma que se logra apreciar en la siguiente imagen:

000008



Eliminar Responder Pasos rápidos G Mover Etiquetas



domingo 18/10/2015 12:04 a.m.

PAULA CAROLINA MORAGA GRANADOS <Pau_1122@costarricense.cr>

Re: Información para pagos - Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Para Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Se han quitado los saltos de línea adicionales de este mensaje.

ME VALE UNA PICHA SI LES DEBO O NO COMAN MIERDA MONTÓN DE MUERTOS DE HAMBRE ME CAGO EN LA MADRE QUE LOS PARIO

Se certificó que el correo no contiene virus.

Comprobada por AVG - www.avg.es

Versión: 2015.0.7163 / Base de datos de virus: 4447/10857 - Fecha de la

versión: 20/10/2015

Continuando con la lectura de correspondencia, se lee el correo electrónico enviado por el señor Luis Castillo Murillo, y dado a conocer a Junta Directiva, en el cual se transcribe su inquietud:

Buen día, mi persona Luis Castro Murillo, tiene la curiosidad de saber cómo realizar un criterio técnico en relación a un privado de libertad, personalmente no conozco de algún otro criminólogo que haya emitido un criterio similar, ante tal incógnita le solicito por este medio que me respondan ésa duda, ya que de ser posible deseo realizar el primero en mi caso para romper ese hielo, y que mejor manera que ponerlo en práctica, si por casualidad de existe un manual de procedimientos me gustaría conocerlo ya que dicha diligencia necesito hacerla a la mayor brevedad posible, de antemano muchas gracias.

En relación a la inquietud y solicitud del señor Luis Castillo Murillo, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6. Se da por recibido el correo del señor Luis Castillo Murillo, y se le solicita concretar; el motivo del porque hace la solicitud y la finalidad que pretende alcanzar mediante el criterio técnico. A fin de darle una adecuada respuesta, bajo un contexto más amplio.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se procede a dar lectura del oficio TH-005-2015 de fecha 15 de octubre de 2015, del Tribunal de Honor, recibido en el Colegio el día 15 de octubre de 2015, cuyo asunto versa sobre la solicitud de considerar en la Propuesta de Presupuesto del Colegio 2015-2016 el pago de dietas para los miembros del Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

ACUERDO N° 7. Se da por recibido el oficio TH-005-2015 y responder a éste Tribunal de Honor, las razones por las que no procede el pago de dietas a los miembros del tribunal de honor.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

000000



Seguidamente se lee, la carta enviada por la agremiada Melissa Sandoval Fonseca, código 191 del 15 de octubre de 2015, recibida en el Colegio el 16 de octubre de 2015, donde la agremiada hace la solicitud de renuncia al Colegio, porque actualmente no labora como profesional en Criminóloga, debido a que está trabajando en el Hogar de Ancianos Albernía y la Red de Cuido de San Isidro como profesional en Psicología.

Ante esta petitoria, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 8. Se da por recibida la carta de la agremiada Melissa Sandoval Fonseca y se aprueba la renuncia como agremiada del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo N° 6 del Reglamento Interno de la institución. Procédase a solicitar a la Dirección Ejecutiva la información necesaria para poder dar respuesta.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se da lectura de la nota de Adán Mauricio Portilla Morales con fecha 28 setiembre del 2015, recibida en el Colegio el día 29 de setiembre del 2015, dirigida a la Junta Directiva, cuyo asunto versa sobre la solicitud expresa de ser juramentado, debido a que por problemas de salud de su padre, no pudo asistir a la última juramentación del pasado 27 de agosto. Se adjunta comprobante de la cita médica. Por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 9. Se da por recibida la nota, y se solicita a la Directora Ejecutiva, comunicarse con el señor Portilla Morales con el propósito de solicitar dos posibles fechas para hacer la juramentación y coordinar con la Presidenta del Colegio, para que se presente a las instalaciones del Colegio para ser juramentado.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se continúa con el oficio CPC-F-0153-2014-2015 fecha 19 de septiembre de 2015, enviada por parte de la Fiscal Deilin Rodríguez Loaiciga, dirigida a los Asesores Legales del Colegio, Lic. José Andrés Guevara Barboza y Lic. Rodolfo Solís Herrera, cuyo asunto es hacer de conocimiento a la Junta Directiva de la

000010



solicitud que realiza la Fiscalía, para que se brinde un informe por escrito donde se detalle el proceso que se ha realizado en cuanto al caso del fraude que sufrió el Colegio por parte del Banco Nacional. El asesor legal José Andrés Guevara Barboza informa y da a conocer que el proceso está a la espera de la dirección funcional que vaya a dar el fiscal del caso; existiendo dos posibles escenarios, el proceso contencioso o el civil resarcitorio, sin embargo es necesario hacer un análisis del costo-beneficio de cada uno para tomar la mejor decisión, así como determinar si se cuenta con todos los elementos para lograr con éxito el proceso.

Se va a realizar el informe por escrito, una vez que logre dialogar con el Lic. Rodolfo Solís Herrera, por lo que solicita una sesión, en la que puedan estar ambos asesores y además copia del expediente del caso para el poder analizarlo a fondo y un poder especial judicial para tener acceso al proceso; con el propósito de dar las recomendaciones para que la Junta Directiva tome el mejor proceder sobre el caso. Tomándose así, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10. Se da por recibido el informe verbal del Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza sobre el proceso del Banco Nacional. Que la Dirección Ejecutiva entregue una copia del expediente al Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza y que los Asesores Legales envíen el respectivo documento poder a la Dirección Ejecutiva para que coordine la firma con la Presidenta del Colegio y de esta manera se otorgue el poder para que ambos asesores legales realicen las gestiones del proceso contra el Banco Nacional a la brevedad.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 11. Se aprueba otorgar el espacio en una sesión de Junta Directiva a los dos asesores legales, después de la Asamblea General Ordinaria, con el propósito de brindar un informe de la situación actual sobre el proceso del Banco Nacional y proporcionen las recomendaciones necesarias de cómo proceder con el caso.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Por otra parte, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, hace llegar a la Junta Directiva la información

000011



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

que facilito el señor Carlos García Bonilla, recibido en el Colegio el 8 de octubre mediante correo electrónico, cuyo asunto versa sobre un proyecto de Ley para el CONESUP en el cual se ve podría ver afectada la carrera de Criminología que imparten las universidades.

De: Servicio al Cliente - Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
[mailto:servicioalcliente@criminologia.or.cr]
Enviado el: jueves, 08 de octubre de 2015 12:19 p.m.
Para: Dirección Ejecutiva- Colegio de Costa Rica
Asunto: Información Importante- SAC

YADIRA

Buenas tardes Doña Yadira,

Le comento, el señor Carlo García Bonilla agremiado al Colegio, me indica como información que ayer en la Asamblea Legislativa estaban realizando una conferencia sobre un proyecto de Ley para el CONESUP. A el como profesional en esta rama, le preocupa por que este proyecto conlleva unas medidas estrictas de certificación para todas las universidades, y en el ámbito de la Criminología las universidades que imparten los grados aceptados en el Colegio por ley son muy pocas.

Es por lo anterior, que el me solicita se eleve la preocupante a los Directivos para que ellos se instruyan y esten al tanto del proyecto de ley anteriormente mencionado.

El agremiado pone a disposición la ayuda que les pueda brindar en este tema.

Y también me informó sobre una federación de Colegios Profesionales que existe, por aquello que a los directivos les interese y verifiquen la información.

Muchas gracias.

Se certificó que el correo no contiene virus.

Comprobada por AVG - www.avg.es

Versión: 2015.0.6172 / Base de datos de virus: 4435/10782 - Fecha de la versión: 08/10/2015



Gloriana Rodríguez Marín
Ejecutiva de Servicio al Cliente

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Tel. (+506) 2222-7937 (+506) 2222-0632

Fax (+506) 2222-3565

Correo: servicioalcliente@criminologia.or.cr

Ante esta información, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 12. Se da por recibida la información del señor Carlos García Bonilla. Se le remitirá un oficio de agradecimiento y solicitar de ser posible, el número del expediente legislativo.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se procede a leer la nota de la señorita Adriana Retana Ugarte carne 1071, con fecha del 13 de octubre de 2015, recibida en el Colegio el día 13 de octubre de 2015, y dirigida a ésta Junta Directiva, donde

000012



manifiesta su interés de renunciar al Colegio, debido a que actualmente labora en el departamento de Crédito y Cobro de Ópticas Visión. Por lo que se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13. Se da por recibida la carta de la agremiada Adriana Retana Ugarte. Se aprueba la renuncia como agremiada del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo N° 6 del Reglamento Interno de la institución. Procédase a solicitar a la Dirección Ejecutiva la información necesaria para poder dar respuesta.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se continúa con la lectura del oficio DCO-1094-2015, con fecha 18 de setiembre 2015, por parte del señor Luis Diego Calderón Villalobos, Director de la Dirección de Cobros de la Caja Costarricense del Seguro Social de Costa Rica, dirigida a la presidenta Alba María Solano Chacón, Presidenta, cuyo Asunto versa sobre la Simplificación de trámites y aplicación del artículo 74 Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual establece como requisito para realizar diversos trámites administrativos, **estar inscrito y al día** en el pago de las obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social.. Tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 14. Se da por recibido el oficio DCO-1094-2015, del señor Luis Diego Calderón Villalobos, Director de la Dirección de Cobros de la Caja Costarricense del Seguro Social de Costa Rica. Y se traslada a la Dirección Ejecutiva del Colegio.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Se procede con la lectura del siguiente correo electrónico, facilitado por la Dirección Ejecutiva del Colegio, y que se transcribe.

*Buenas Tardes
Licenciada Dailin Rodríguez Loaiciga
Fiscal Colegio de Criminólogos*

000013



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Mi nombre es Eliden Bonilla Garita, Bachiller en criminología cód. 1065; mi deseo es exponer ante este colegio una situación por la que en este momento estoy pasando, razón por la cual le adjuntos los correos que mantenido con el poder judicial referente al proceso de selección y reclutamiento.

Desde el momento en que termine mis estudios en esta rama, mi objetivo ha sido incorporarme a las filas del poder judicial y hacer ahí, una carrera laboral con el objetivo de llegar a director de este órgano, le cuento esto porque, este deseo de llegar a ocupar ese puesto en algún momento, va en razón de que como es posible que un ente judicial incorpore a personas con un bachillerato de colegio y de las cuales quizás muchas lo ven como un ingreso de dinero alto y no con el fin de ayudar a la problemática del país en materia criminal.

En base a este análisis, me gustaría pensar que de las personas que algún momento pertenecientes al poder judicial y han cometido delitos como en el caso de Cobano tiempo atrás, entre muchos otros, no son o no ha tenido un una formación como la mía o la de otros colegas en esta rama, por lo que quizá elevar los requisitos de incorporación a este ente ayude a mermar un poco la corrupción de algunos funcionarios y dando así una oportunidad a muchas personas con formaciones, técnicas y universitarias en la rama de la criminología y la investigación criminal.

Habiendo dicho esto, me acerco al colegio en busca de asesoría, ya que recientemente participe en el proceso de reclutamiento para el poder judicial donde llegue hasta la etapa de la entrevista psicológica, donde para mi sorpresa no soy elegible para ningunos de los puestos de riesgo del poder judicial, he solicitado los resultados, pero la fecha no he recibido respuesta, razón por la cual acudí a la contraloría de servicios y me mantengo a la espera de la solución.

Quiero pensar que mi proceso de selección fue transparente, pero para nadie es un secreto que muchos de estos puestos son ocupados o por familiares o amigos de personas en altos puestos, lo cual suma otra problemática más a nuestro gremio.

Al día de hoy sigo repasando todas y cada una de las respuesta que le brinde a la psicóloga en la entrevista, y por más que lo intento no logro dar con la razón del porque no fui apto ni tan siquiera para el puesto de notificador y presentaciones, considerando que pase dos años y medio realizando mis estudios, que tengo 32 años y asumo, una madurez emocional brindada por mi carrera.

Expongo esto no con el fin de iniciar una cacería de brujas, pero si con al afán de creer en un fortalecimiento de nuestra profesión y de la importancia de nuestros conocimientos en materia criminal para que procesos como investigaciones y casos no se vean viciados por mal manejo de indicios, y tratar de que el pueblo vuelva a creer en la policía judicial y en una justicia pronta y cumplida.

De ser posible me gustaría tener la oportunidad de reunirme directamente con su persona y poder hablar de mi caso en particular

Atentamente:
Eliden Bonilla Garita
Criminólogo
Código 1065

000014



ACUERDO N° 15. Se da por recibida la nota de la agremiada Eliden Bonilla Garita código 1065, y se le remitirá un oficio de agradecimiento por sus intenciones. Asimismo se le recordará que cada institución tiene su propio proceso de reclutamiento y selección de personal y que el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica no tiene injerencia en tales procedimientos.

4. Presentación de Estados Financieros Período 2014-2015

Se procede a realizar la presentación de los Estados Financieros del periodo fiscal que concluyó el pasado 30 de setiembre de 2015, por parte de la contadora Ivannia Alfaro Abarca, a quien se le da la bienvenida y otorga la palabra.

Los Estados Financieros se proyectan para una mayor claridad y visibilidad de los presentes.

Una vez finalizada la presentación de Estados Financieros del Periodo 2014-2015, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 16. Se da por recibida la presentación y se aprueban los Estados Financieros del periodo 2014-2015.

Aprobado por unanimidad.

SE ADJUNTAN DOCUMENTO PRESENTADO POR LA CONTADORA, CON LOS ESTADOS FINANCIEROS, 9 FOLIOS EN TOTAL.

Y se realizan las siguientes notas a los Estados Financieros al 30 de setiembre del periodo 2014-2015:

1. CONSTITUCIÓN:

El Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, cédula jurídica N°3-007-619667, es un ente público no estatal, que fue creado mediante la Ley N°8831 de la República de Costa Rica, el 27 de abril del 2010.

Tiene como finalidad principal, velar por el cumplimiento de las normas técnicas y de ética profesional de las personas que se colegien en el ejercicio de la Criminología. Su sede está en la ciudad de San José, Costa Rica y su jurisdicción se extiende a todo el territorio nacional.

2. PRACTICAS CONTABLES:

Dentro de las principales prácticas contables tenemos:

2.1 PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros del Colegio se preparan y presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

000015



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

2.2 MONEDA Y POLÍTICAS DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y han sido preparados con apego a las disposiciones contables vigentes, emitidas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

2.3 PERIODO ECONÓMICO

El periodo económico y fiscal corresponde al terminado el 30 de setiembre de cada año.

2.4 CUENTAS POR COBRAR COLEGIATURAS.

Las cuentas por cobrar colegiaturas se registran con la base contable de devengado. A la fecha no existe política de estimación para cuentas incobrables.

2.5 INVERSIONES A CORTO PLAZO

Corresponde al Título Valor Desmaterializado N°16113052118506003, emitido el 01 de Junio, 2015, cuyo emisor es el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el plazo es a 6 meses, tiene una tasa de interés anual 6.49%. Monto del depósito ¢10.500.000.

2.6 ACTIVOS FIJOS:

Los activos fijos se registran a su costo de adquisición, los mismos se deprecian por el método de línea recta para propósitos financieros y fiscales, con base en la vida útil estimada de los mismos.

2.7 SOFTWARE Y LICENCIAS:

El Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, cuenta con un Sistema de Cómputo, desarrollado por la empresa CINGE SOFT, para implementar sus operaciones de manera integrada y automatizada de manera que permita un mejor control de los cobros y pagos de los colegiados, así como para la custodia de la base de datos de los colegiados. Este sistema se encuentra también debidamente integrado con el Sistema de Contabilidad del Colegio.

Para este próximo año 2016, dicho Sistema se encuentra en proceso de mejora y ampliación. Para propósitos financieros y fiscales El Sistema se deprecia bajo el método de línea recta, con base en la vida útil estimada del mismo.

2.8 ANTICIPOS DE COLEGIATURAS

Los anticipos a colegiaturas corresponden a cuotas pagadas por adelantado por los agremiados, éstas se acreditan a ingresos operativos del Colegio conforme se va pasando a cobro las mensualidades.

2.9 DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS:

Los depósitos no identificados corresponden a dineros acreditados en las cuentas bancarias del Colegio y que no indican con claridad el nombre o número de carne del colegiado al cual corresponden.

Al no tener la certeza a cual agremiado corresponde estos pagos, se registran en esta cuenta de manera temporal hasta identificarlo.

000016



2.10 PROVISION DE AGUINALDO Y PRESTACIONES LEGALES

La Norma Internacional de Contabilidad #37 específica que una provisión es registrada en los estados financieros cuando se adquiere una obligación contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera de un desembolso futuro para cancelar tal obligación. Es de esperarse que la provisión realizada se aproxime a su valor de cancelación, sin embargo, el monto final necesario podría diferir del provisionado.

La cuenta provisiones está compuesta por aquellos valores estimados para las prestaciones legales de los trabajadores que se encuentran laborando para el Colegio, tales como preaviso, cesantía y aguinaldo, ésta se calcula en forma mensual y se aplica un 8.33% sobre los salarios brutos pagados.

2.11 PASIVOS CONTINGENTES

Al 30 de setiembre del 2015, el Colegio tiene varios litigios y procesos que son conocimiento de la Junta Directiva y Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, a la fecha, no existe materialización alguna de los mismos; por lo que no se considera necesario tener registrado un pasivo contingente.

No obstante, se tiene registrado en los activos a largo plazo la suma de ¢6.700.000 correspondientes a asesorías legales que la Junta Directiva del Colegio ha cancelado por unos procesos de Querellas que se plantearon y por una denuncia contra el Banco Nacional de Costa Rica por una sustracción de dinero. La Junta Directiva, espera recuperar ese monto en el momento de la sentencia de ambos casos.

Sin embargo, para efectos contables y financieros y se estimó el 100% de las cuentas por cobrar a largo plazo.

2.12 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos por cuotas ordinarias se registran mensualmente por el método de devengado, de acuerdo con el sistema de "emisión de cuotas", el cual excluye a los colegiados los suspendidos y los miembros honorarios. La cuota ordinaria mensual es de ¢5.000.

2.13 COSTO POR GESTION DE COBROS

El costo por la gestión de cobros se calcula con base en el valor de la cuota pendiente de cobro; equivalente a un 5% mensual acumulativo, según acuerdo tomado por la Junta Directiva el 16 de febrero del 2012, Acta N°036. Sin embargo, se reconoce el ingreso hasta que sea cancelado por el colegiado.

Luego de haber discutido los temas hasta acá descritos, el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza se retira de la sesión al ser las 8pm.

Por otra parte se le asigna al Directivo Walter Calderón Molina, la readecuación del cartel de Licitación para la contratación de los servicios de contabilidad para el Colegio.

000017



Se procede a dar un receso de 25 minutos al ser las 20:00 horas, reiniciando la sesión al ser las 20: 25 horas.

5. Presentación Anteproyecto Presupuesto Período 2015-2016

Se realiza la presentación de la propuesta del presupuesto 2015-2016 por parte de la Tesorera Paola Beckford Navarro, misma que se proyecta para una mayor claridad y visibilidad de los presentes.

Por otra parte, en el tema de remuneraciones para el personal, el Vicepresidente Walter Calderón Molina expone el tema de dar algún tipo de incentivos para motivar al personal. Ante esto la Presidenta Alba María Solano Chacón, habla de la opción de establecer un incentivo anual que se entregue a fin de año, que podría definirse como "REFA": Responsabilidades por el Ejercicio de la Función Administrativa. Asimismo, se indica por parte de la Directora Ejecutiva la importancia de crear políticas salariales y de incentivos que regulen estos temas a lo interno del Colegio.

Además, se habla del gasto por las cuatro Data Card, mismas que se habían adquirido, pero que ya no se estaban utilizando. Por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 17. Eliminar las cuatro Data Card adquiridas por el Colegio, mismas que están generando un gasto y no son utilizadas. Por lo que se solicita a la Presidenta realizar las gestiones con la colaboración de la Dirección Ejecutiva, para cancelar el servicio brindado por el ICE, y así, minimizar los gastos el Colegio.

En el desarrollo de la presentación de la propuesta del presupuesto 2015-2016 se analiza el tema del Fiscal de planta al ser presentado el presupuesto propuesto para la Fiscalía del Colegio y se tomó el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 18. Que se pague al Fiscal de elección popular, un estipendio igual al que se paga por las dietas de los Directivos, la cual equivale al 25% del salario mínimo para un trabajador calificado.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

000018



ACUERDO N° 19. Se aprueba la propuesta de presupuesto del área de Fiscalía para el período 2015-2015, bajo el escenario de contratación de un asistente de Fiscalía y estipendio para el Fiscal nombrado por la Ley de Creación del Colegio.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 20. Se da por recibida la propuesta del presupuesto y se solicita a la Comisión de Presupuesto que una vez se realicen las correcciones/observaciones indicadas se envíe por correo electrónico a todos (as) los (as) miembros de Junta Directiva a más tardar el martes 20 de octubre para revisión y aprobación.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 21. Se aprueba el presupuesto, una vez que la Comisión de Presupuesto, realice las recomendaciones a la propuesta del presupuesto presentado por la Tesorera Paola Beckford Navarro; y sean realizadas las modificaciones planteadas por los Directivos.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 22. Se solicita que en la agenda de la Asamblea General Ordinaria del próximo mes de noviembre, se agregue en el punto uno, la aprobación del Acta anterior.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

000010

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA
PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL
AÑO 2016-2016

Gastos de Incorporaciones	
Alquiler del Auditorio	₡ 1 920 000.00
Portatítulos y Certificados	₡ 1 018 800.00
Elaboración de Camé	₡ 356 000.00
Reposición de Camé	₡ 85 440.00
Servicio de Alimentación	₡ 2 240 000.00
Papelería	₡ 180 000.00
Acto Cultural	₡ 100 000.00
Reconocimientos	₡ 100 000.00
Llaves mayas	₡ 1 000 000.00
Sellos Blancos	₡ 2 385 500.00
Gastos de Curso de Ética	₡ 1 487 000.00
Tiempo Extraordinario	₡ 876 000.00
Otros	₡ 120 000.00
Total Gastos de Incorporaciones	₡ 11 868 740.00
Gastos Proyectos Nuevos	
Programa de Capacitación Profesional	₡ 1 770 000.00
Revista del Colegio	₡ 800 000.00
Total Gastos Proyectos Nuevos	₡ 2 570 000.00
Gastos de Asambleas	
Alquiler del Auditorio	₡ 570 000.00
Publicaciones	₡ 380 000.00
Gastos de Representación	₡ 564 000.00
Servicios Profesionales	₡ 1 000 000.00
Tiempo Extraordinario	₡ 523 790.00
Total Gastos de Asambleas	₡ 3 037 790.00

000020

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA
PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL
AÑO 2016-2016

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Numero de Colegiados	1388
Ingresos Ordinarios	
Cuota Ordinaria	€ 78 480 000.00
Suspensión por Retiro Voluntario	€ (110 000.00)
Suspensión por morosidad	€ (2 175 000.00)
Incorporaciones	€ 12 750 000.00
Curso de Ética	€ 8 000 000.00
Acompañantes	€ 2 000 000.00
Constancias y Certificaciones	€ 120 000.00
Reposición de Camé	€ 240 000.00
Reposición de Títulos	€ 40 000.00
Cobro Administrativo por Reincorporaciones	€ 2 415 000.00
Cobro Administrativo por Retiro Voluntario	€ 120 000.00
Programa de Capacitación Profesional	€ 8 375 000.00
Total Ingresos Ordinarios	€ 100 265 000.00
Otros Ingresos	
Sellos Blancos	€ 180 000.00
Lapiceros	€ 60 000.00
Gestión de Cobro Administrativo	€ 5 640 000.00
Intereses sobre Inversiones	€ 648 000.00
Total Otros Ingresos	€ 6 528 000.00
TOTAL INGRESOS	€ 106 793 000.00

000021

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA
PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL
AÑO 2016-2016

Gastos de Junta Directiva	
Dietas a Junta Directiva	₡ 7 148 505.00
Gastos de Representación	₡ 1 680 000.00
Evaluación Anual	₡ 500 000.00
Otros	₡ 1 200 000.00
Asesoría Legal	₡ 6 600 000.00
Tiempo Extraordinario	₡ 2 040 000.00
Total Gastos de Junta Directiva	₡ 19 168 505.00
Gastos de Tribunal Electoral	
Papelería	₡ 40 000.00
Suministros del Tribunal Electoral	₡ 30 000.00
Total de Gastos De Tribunal Electoral	₡ 70 000.00
Gastos de Fiscalía y Tribunal de Honor	
Salario Asistente de Fiscal	₡ 3 888 000.00
CCSS e Instituciones	₡ 972 000.00
Servicios Legales	₡ 1 620 000.00
Servicios de mensajería	₡ 180 000.00
Papelería	₡ 72 000.00
Suministros de oficina	₡ 36 000.00
Gastos de Representación	₡ 240 000.00
Viáticos	₡ 600 000.00
Estipendio Fiscalía	₡ 1 021 215.00
Otros	₡ 120 000.00
Total de Gastos de Fiscalía y Tribunal de Honor	₡ 8 749 215.00

000022

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA,
PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL
AÑO 2016-2018**

Gastos Administrativos	
Salarios totales	₡ 29 842 665.00
Cargas sociales y rubros conexos	₡ 11 458 820.00
Honorarios y Consultorías	₡ 11 025 000.00
Alquileres de Oficina	₡ 11 211 750.00
Servicios Públicos	₡ 1 657 000.00
Mantenimientos	₡ 2 780 000.00
Publicaciones	₡ 800 000.00
Seguros	₡ 160 000.00
Materiales y Suministros	₡ 1 685 000.00
Suscripciones	₡ 110 000.00
Otros	₡ 420 000.00
Total Gastos Administrativos	₡ 71 160 235.00
Gastos Financieros	
Cargos Bancarios	₡ 240 000.00
Cargos por Cobros con Tarjeta	₡ 1 600 000.00
Total Gastos Financieros	₡ 1 740 000.00
Imprevistos Presupuestarios 3%	₡ 3 203 490.00
Total Gastos	₡ 121 667 975.00
Pérdida Presupuestaria antes de gastos que no requieren efectivo	₡ (14 774 975.00)
Gastos que no requieren Efectivo	
Depreciaciones	₡ 2 028 000.00
Amortizaciones	₡ 2 160 400.00
Estimación Incobrables	₡ 14 843 160.00
Total Gastos que no requieren Efectivo	₡ 19 021 560.00
PÉRDIDA PRESUPUESTARIA	₡ (33 796 535.00)
INVERSIONES	
Inversiones en Activos Fijos y Otros	
Registro de Base de datos	₡ -
Mobiliario	₡ 800 000.00
Actualización del sistema	₡ -
Equipo de Cómputo	₡ 760 000.00
Total Inversión en Activos Fijos y Otros	₡ 1 560 000.00
Pérdida del Período	₡ (35 346 535.00)

000023



6. Dudas sobre Política de Seguridad de la Información.

La Presidenta Alba María Solano Chacón, indica que ella aún no ha recibido respuesta a las interrogantes que le planteó al Directivo Walter Calderón Molina, por lo que indica al Vicepresidente si puede dar respuesta a las mismas por correo electrónico, y así las haga conocer a todos los Directivos. Una vez conocidos por todos los Directivos, para que se dé inicio a la implementación del primer paso para realizar la Política de Seguridad de la Información.

7. Propuesta del Concepto oficial de Criminología por parte del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y el manejo de éste en las diferentes instancias académicas de Costa Rica.

Este punto no se puede realizar en la sesión, ante la ausencia del Directivo Miguel Pizarro González, sin embargo, el Directivo Walter Calderón Molina solicita se le indique al Vocal Miguel Pizarro González si puede facilitar la información antes del jueves 22 de Octubre de 2015, para conocer del manifiesto antes de presentarse al Foro "La Criminalística y su confusión con la Criminología" a celebrar en el Colegio Universitario de Cartago (CUC).

8. Informe de resultados Comisión de Análisis de la Condición Laboral de los Profesionales en Criminología

Se presenta el informe de los Directivos miembros de la Comisión de Análisis de la Condición Laboral de los Profesionales en Criminología. La Directiva Ester Figueroa Rivera indica que se han realizado gestiones para solicitar la información de los puestos que son ocupados por Criminólogos, los requisitos para los puestos en los que se desempeñan, entre otros datos; nuevamente a las instituciones que no han entregado dicha información. Asimismo que se ha logrado visitar algunas instituciones y se ha dado un control de la información, pero una vez más hacen hincapié en la importancia de un Fiscal de planta que les de soporte, debido a que es difícil dar seguimiento al tema en horas laborales, máxime que por sus responsabilidades profesionales, no pueden disponer de mucho tiempo dentro del horario de trabajo propio de cada Directivo.

Se transcribe el informe presentado por parte de la Comisión de Análisis de la Condición Laboral de los Profesionales en Criminología:

00002

Lunes 19 octubre de 2015
Señores
Junta Directiva
Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Estimados señores

La presente es con el fin de remitir el tercer avance de las diligencias llevadas a cabo por parte de la Comisión de Análisis de la Condición Laboral de los Profesionales en Criminología, según lo acordado en la sesión ordinaria 018-2014-2015 del 08 de agosto de 2015.

Se han enviado los oficios a la Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Nacional de Seguros, Fuerza y Luz y RACSA, con el fin de consultar si estas cumplen con el perfil propuesto por el Colegio para un profesional en Criminología.

De los oficios realizados a estas entidades públicas se tuvo que remitir en dos oportunidades por asuntos de errores materiales con relación al nombre correcto de la dependencia que suministra la información requerida.

Al día de hoy esta Comisión de Análisis de la Condición Laboral de los Profesionales en Criminología, carece de la información solicitada.

De forma paralela se ha realizado trabajo de campo, es decir se ha visitado las instancias consultadas con la excepción del Instituto Nacional de Seguros (por razones de no encontrar a la fuente de información cuando se le ha tratado de ubicar).

El trabajo de campo ha sido mediante visitas, llamadas, reuniones de informantes y jefaturas de las diversas áreas de investigación de las instituciones públicas.

Cada entidad tiene su particularidad con la dinámica y condición real de los requisitos o ausencia de ellos orientada hacia un perfil de Criminólogo.

A continuación se presenta un resumen sobre cada Institución consultada:

Fuerza y Luz

□ Cuenta con personal empírico con un grado de escolaridad, básico, existe registro de una persona con título universitario en la carrera de Criminología, sin embargo no es un requisito para el puesto de investigador, que realmente hace funciones de seguridad.

□ El centro de monitoreo es maniobrado por personal con estudios básicos (no son ingenieros)

□ Se tiene planificado como parte de los proyectos unificarse con el Instituto Costarricense de Electricidad (es un proceso corporativo)

Caja Costarricense de Seguro Social

□ Existen investigadores cuya naturaleza de ejecución de labores de investigación técnica en proceso variado y complejo de la administración pública, sobre delitos cometidos en perjuicio de la institución.

□ La categoría de los puestos no está con la nomenclatura de Criminólogos, sus puestos se clasifican en diversas categorías.

RACSA

□ No cuenta con Área de Investigación de ninguna clase, el trabajo es considerado y retomado por parte del personal a cargo en seguridad.

000025



□ *Están con la iniciativa de realizar enlace con el Instituto Costarricense de Electricidad, quienes si cuentan con un grupo de apoyo en investigación.*

Instituto Nacional de Seguros

□ *No se ha logrado contactar al informante.*

9. Asuntos Administrativos

- **Aclaración Revisión Legal del Cartel de Servicios Contables.**

En este punto se discutió anteriormente.,

- **Propuesta de horarios para el Colegio**

Se da por recibida la propuesta de horario. La asesoría Legal expone la propuesta de horario y los argumentos de ésta y la vigente. Después de expuesto su planteamiento, la Junta Directiva indica que se seguirá con el horario establecido y en vigencia. Asimismo, se indica que cuando hayan Sesiones de Junta Directiva, se pagarán horas extras al personal administrativo a partir de la 20:00 horas.

Se indica por parte del secretario David Morales Corrales, que se debe de aprobar adjuntar a esta acta, el oficio DA-IC-211-2015 de fecha 09 de Octubre de 2015, por parte de Lic. Cristian R. Castro Camacho, Coordinador a.i. de la Carrera de Investigación Criminal del Colegio Universitario de Cartago, recibida en el Colegio el día 13 de Octubre y cuyo asunto indica que el día 22 de octubre a las 14:00 horas del presente año donde se estará celebrando el 38 aniversario de la Carrera de Investigación Criminal del CUC, se estará realizando el foro "La Criminalística y su confusión con la Criminología". Razón que motiva la más cordial invitación para que uno de los integrantes de Junta Directiva los acompañe como panelista en dicha actividad. Donde informalmente se le solicito al Vicepresidente Walter Calderón Molina que fuera él quien se hiciera presente, a lo que solicitó la colaboración de una de las colaboradoras del Colegio, para que tomara fotografías y llevara el banner del Colegio. Por lo que la administración del Colegio, envió nota de respuesta al oficio DA-IC-211-2015 indicando que si se va a asistir y participar del foro, para que reservaran el campo y esperasen al Directivo Walter Calderón Molina y una colaboradora.

Logrando presentarse día 22 de octubre a las 14:00 horas en el CUC, dejando con gran seguridad, la posición del Colegio sobre los temas desarrollados.

000026



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Se agradece a los Directivos y personal Administrativo, su trabajo y el esfuerzo para alcanzar la presentación de los diferentes informes.

Sin más por el momento, se cierra la sesión al ser las 21:55 horas del lunes 19 de octubre de 2015.

Licda. Alba María Solano Chacón
Presidenta

Lic. David Morales Corrales
Secretario

000027